

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2021 01152 00.
Demandante: FINESA S.A.
Demandado: LEYDER JOHANA MADERO HERRÁN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho,
RESUELVE

- 1.- DAR** por terminado el procedimiento por solicitud expresa de la parte demandante².
- 2.- ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **EJR-725**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3.- ARCHÍVESE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 08 expediente digital

² Dto pdf 07 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **232b3eded466d70f0994a81692c9585bb1ea8a0e7a3763b7d7da9a21cc7bff47**
Documento generado en 18/02/2022 02:58:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>